

### III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

#### Universidad de Castilla-La Mancha

**Extracto de 10/02/2021, de la Universidad de Castilla-La Mancha, de la convocatoria de ayudas de matrícula para estudiantes del título propio de Experto en Gestión y Seguridad Integral, aplicada al ámbito deportivo (EXGSI-8) (VIII Ed). Curso académico 2020/21. BDNS (Identif.): 548936. [2021/1526]**

BDNS (Identif.): 548936

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/548936>)

Primero. Beneficiarios:

Podrán solicitar la(s) ayuda(s) los estudiantes que hayan formalizado su matrícula en el curso 2020/2021 en el título propio de Experto en Gestión y Seguridad Integral, aplicada al ámbito deportivo (EXGSI-8) (VIII Ed) de la Universidad de Castilla-La Mancha, en 15 créditos ECTS.

Segundo. Objeto:

Se dotan dos ayudas económicas con el objeto de sufragar parcialmente los gastos de matrícula en el título propio de Experto en Gestión y Seguridad Integral, aplicada al ámbito deportivo (EXGSI-8) (VIII Ed), en el curso académico 2020/2021.

Tercero. Bases reguladoras:

Las bases reguladoras están contenidas en el mismo texto de la convocatoria cuyo texto íntegro se puede consultar en <https://www.uclm.es/global/promotores/facultades-y-escuelas/toledo/to-deporte/convocatorias/exgsi-8>

Cuarto. Cuantía de las ayudas:

Esta convocatoria tiene un presupuesto máximo de 600 euros. La dotación individual de cada ayuda es de 300 euros brutos.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo para la presentación de solicitudes permanecerá abierto entre el 25/02/2021 y las 14 horas del día 03/03/2021.

Sexto. Otros datos:

Las solicitudes, cuya presentación se ajustará a lo previsto en el derecho administrativo, deben ajustarse al modelo que figura como Anexo I de la convocatoria y estarán dirigidas a la Dirección académica del título propio de Experto en Gestión y Seguridad Integral, aplicada al ámbito deportivo (EXGSI-8) (VIII Ed), de la Facultad de Ciencias del Deporte. Se presentará en el registro auxiliar del Centro o por cualquier otro medio recogido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Estas ayudas no están exentas del Impuesto de la Renta de las personas Físicas.

Toledo, 10 de febrero de 2021

El Vicerrector de Postgrado  
y Formación Permanente  
P.D. del Rector (Resolución de 23/12/2020,  
DOCM de 05/01/2021)  
SANTIAGO GUTIÉRREZ BRONCANO